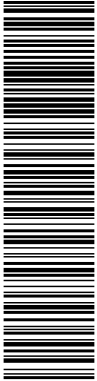


DOCUMENTO EDICTO: Edicto	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8WASG-H0IT1-RCGU9 Fecha de emisión: 5 de Abril de 2022 a las 9:41:36 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del Ajuntament d Aldaia. Firmado 24/03/2022 12:12	ESTADO FIRMADO 24/03/2022 12:12



Edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre aprobación de la justificación de la subvención nominativa concedida al AMPA C. Mariano Serra curso escolar 2020/2021

Se hace público que la Alcaldía, con fecha 23 de marzo de 2022, adoptó resolución de núm. 2022/798, que a continuación se transcribe su parte dispositiva:

PRIMERO: Aprobar la justificación de la subvención para el curso escolar 2020/2021 presentada por la entidad AMPA C. MARIANO SERRA, con CIF G-46760153, por importe de 1.620,67 euros por la realización de las actividades para las que se le concedió la subvención, según Resolución de Alcaldía número 2021/1786 de 18 de junio.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la entidad AMPA C. MARIANO SERRA a los efectos oportunos, así como a los departamentos intervinientes en el expediente.

TERCERO: Publicar la justificación de la Subvención, sin perjuicio de la notificación a los interesados, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia a los efectos oportunos.

Lo cual se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Aldaia, a la fecha de la firma. -El alcalde, Guillermo Luján Valero